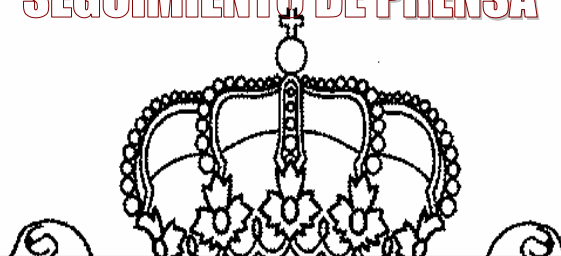




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

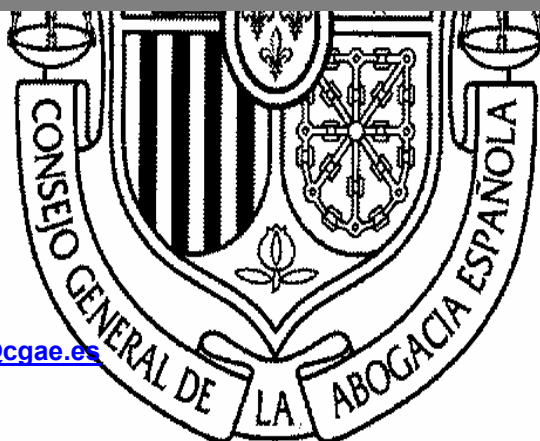
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen Colegial de:**

**18 de julio de 2005**



e-mail prensa: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
contacto: Jesús Díaz  
tfno: 91 425 05 00

TITULARES RESUMEN COLEGIAL 18 DE JULIO DE 05

Los tesoros de Martí Mingarro CINCO DIAS  
La nova degana dels advocats vol que el col.legi tingui veu EL PUNT  
El futur dels llicenciats en pret EL PUNT  
“La audiencia de Gijón se queda sin contenidos”, alertan LA NUEVA ESPAÑA  
Los colegios profesionales colaboran para agilizar trámites ULTIMA HORA  
Sáenz Cosculluela: “La mayoría de gente elegirá divorcio express” LA RIOJA  
Nuevos jueces se reúnen con decano Colegio de Abogados ABC  
El país Vasco duplica en 2004 denuncias por malos tratos EL MUNDO PV  
La junta ampliará los letrados del turno de guardia Málaga LA OPINION MÁLAGA  
La Junta se compromete con Colegio aumentar letrados guardia MÁLAGA HOY  
Xustiza refuerza su inversión para garantizar apoyo jurídico CORREO GALLEGO  
Diez nuevo letrados prometen hoy en Teguisse CANARIAS 7  
De la Torre explicó a los abogados su proyecto de intercambiador OPINION MÁLAGA

## Diez nuevos letrados prometen hoy en Teguiise

■ El Convento de Santo Domingo en la villa de Teguiise albergará esta tarde a las 18.30 horas la jura o promesa de diez nuevos letrados, en un acto en el que el magistrado del Tribunal Supremo, Rafael Fernández Valverde, dará una charla sobre la Constitución Europea y Canarias.

Asimismo, se procederá a la imposición de la Medalla de Plata del Colegio de Abogados de Lanzarote a la letrada Teresa de Jesús Machín que cumple 25 años en la profesión. Otro homenajeado será Marcial Francisco Hernández, anterior decano del colegio que recibirá la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía.

Los nuevos letrados son Raúl Dayaram, Antonio Dorreste, Elena López, Álvaro García, Javier Galán, Helena Duque, Paola Olivo, Nieves María Sánchez, Pino Rodríguez y Carlos Ortega.

---

## **Xustiza** refuerza su inversión para garantizar apoyo jurídico gratuito

La Consellería de Xustiza destinará 180.000 euros a financiar el servicio de orientación gratuita en los colegios de abogados, según recoge el convenio firmado ayer por el conselleiro en funciones Xesús Palmou y el presidente del Consello da Avogacía Galega, López Graña. Así, se sufragarán los gastos de los siete colegios gallegos ■ ECG

---

## MEJORAS DE LOS SERVICIOS

### • La Junta se compromete con el Colegio de Abogados a aumentar los letrados de guardia

■ La Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía mostró su compromiso a ampliar el número de letrados de guardia para el ámbito de Málaga, según aseguró ayer el decano del Colegio de Abogados, Nielson Sánchez Stewart, quien mantuvo una reunión en Sevilla con la Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia. A juicio del decano del Colegio de Abogados, esta medida permitirá solucionar, entre otros problemas, el de la violencia doméstica.

**ABOGACÍA****La Junta ampliará los letrados del turno guardia en Málaga**

► La Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía "se ha comprometido a ampliar sustancialmente el número de letrados de guardia para Málaga", según aseguró el decano del Colegio de Abogados, Nielson Sánchez Stewart, quien precisó que eso permite "dar una solución, entre otros, al problema de violencia doméstica", ya que hay cuatro partidos judiciales que no disponen de asistencia inmediata.

Sánchez Stewart, que mantuvo una reunión en Sevilla con la Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia, explicó que, aunque no se van a establecer más letrados de guardia para violencia doméstica, como se pedía, sí se va a aumentar, en un número no determinado aún, los abogados que prestan guardias a nivel general.

El decano señaló que se han facilitado a los representantes de la consejería los datos del turno de oficio de 2004, en el que "prestamos 15.000 asistencias", y precisó que "con esas cifras tenemos derecho a 13,9 letrados de guardia al día, sólo en Málaga capital, y, como contamos con 10, nos deben cuatro". ■ E. P. Málaga

# El País Vasco duplica en 2004 las denuncias por malos tratos con 3.465 casos en los tribunales

► En apenas dos semanas, los recién creados juzgados de violencia contra las mujeres han abierto 75 causas

MARCOS BIRIARTE

BILBAO.- A los recién creados juzgados de violencia de género no les faltará trabajo, si se confirma la tendencia de los últimos años. Un dato: en 2004, los juzgados vascos albergaron 3.465 denuncias por malos tratos, casi el doble que en 2003, y en sólo dos semanas desde su apertura, estos juzgados específicos de violencia contra las mujeres tratos han recogido ya 75 nuevas causas.

La memoria del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) presentada ayer por su presidente, Fernando Ruiz Piñero, sacó a la luz datos sobre la incidencia de la violencia de género en Euzkadi y sobre su preocupante tendencia al alza.

Si en 2003 el País Vasco albergó un total de 1.879 denuncias por malos tratos, sólo un año después esta cifra se vio prácticamente duplicada, hasta alcanzar las 3.465, que se suman a las 1.756 solicitudes de órdenes de protección -542 fueron denegadas y el resto admitidas- en los juzgados vascos.

De todas estas órdenes solicitadas, 178 tenían como sujeto de la protección a un hombre que previamente había denunciado malos tratos. En total, 307 varones presentaron en 2004 denuncias por violencia doméstica cometida por sus parejas.

El pasado 28 de junio abrieron por primera vez sus puertas tres juzgados -uno en cada capital vasca- llamados a canalizar todos los asuntos de violencia doméstica que se producen en Euzkadi. Desde entonces, estos juzgados ya han tramitado, junto al de instrucción de Barakaldo, 75 nuevos casos.

Peró los juzgados vascos no asumieron únicamente casos de violencia de género el año pasado. Según desglosó ayer Ruiz Piñero, el TSJPV albergó un total de 250.608 casos, de todo tipo, y cerró el ejercicio con 255.104 resueltos, más de los que entraron, aunque todavía

arrastra 60.459 causas abiertas, acumuladas de otros años.

El informe de la actividad del TSJPV revela que estos asuntos pendientes están experimentando una evolución decreciente en los últimos tres años. En 2002, por ejemplo, el número de causas abiertas que esperaban su resolución era de 66.500.

De los 250.608 casos que el año pasado pasaron por encima de las mesas de los jueces vascos, 178.465 fueron competencia de los juzgados de lo Penal, 47.913 para las salas de lo Civil, 17.373 de lo Social, y 6.857 de las salas de lo Contencioso-Administrativo.

Ruiz Piñero advirtió ayer de que es las jurisdicciones de lo Civil y lo Contencioso-Administrativo donde más causas se acumulan de un año para otro. De hecho, la primera cerró 2004 con 22.152 asuntos pendientes y, la segunda, con 2.606.

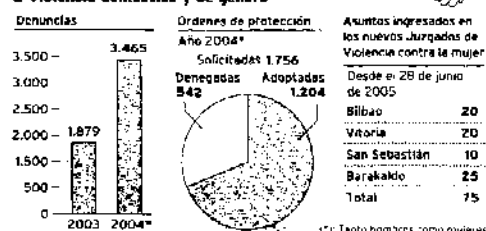
A la luz de estas cifras, el presidente del TSJPV consideró «necesario» crear un nuevo Juzgado de Primera Instancia en la localidad vizcaína de Barakaldo, así como dotar de nuevas plazas de magistrados, con competencia civil y penal, a la Audiencia Provincial de Alava, con el fin de aligerar la carga de trabajo que soportan.

Respecto a los juzgados de lo Mercantil, que aún no llevan un año de funcionamiento, se recogieron en Bilbao 118 casos, en Vitoria 44 y en San Sebastián 37, unas cifras que, según avanzó Ruiz Piñero, «aumentarán considerablemente» durante 2005 ya que, en lo que llevamos de ejercicio, la capital vizcaína ha ingresado 352 nuevos casos.

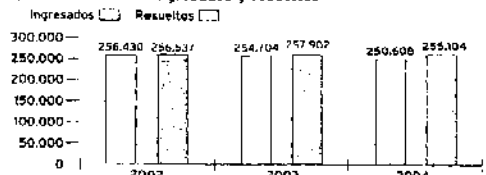
Al margen del número de casos tratados en cada uno de los juzgados, la memoria del TSJPV eviden-

### Memoria del TSJPV

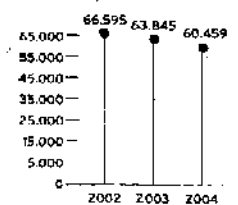
#### ● Violencia doméstica y de género



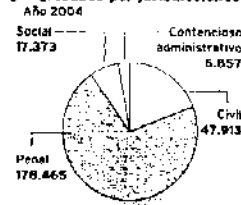
#### ● Evolución casos ingresados y resueltos



#### ● Asuntos pendientes



#### ● Ingresados por jurisdicciones



FUENTE: Memoria 2004 TSJPV



## Ruiz Piñero asegura que los jueces vascos «ya han asumido» el hecho de llevar escolta

BILBAO.- El presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV), Fernando Ruiz Piñero, consideró ayer que la amenaza de la violencia no afecta, o lo hace en muy pequeña medida, a la movilidad de los jueces vascos. A su juicio, el colectivo judicial tiene un porcentaje muy importante de personas que permanecen en el País Vasco «con una vocación de estabilidad evidente y que de alguna forma ha asumido como un componente más del desarrollo profesional el hecho de tener ir con medidas de seguridad».

La Memoria Judicial de 2004, presentada ayer en Bilbao, recoge que, durante el pasado ejercicio, 24 magistrados y seis jueces dejaron de trabajar en el País Vasco. La plantilla judicial se sitúa en la actualidad en torno a unos 200 jueces y magistrados con lo que la movilidad del pasado año fue de poco más del 10%.

### Cambio 'normal'

Ruiz Piñero consideró que este cambio de destino de los profesionales de la Judicatura que trabajan en Euzkadi es debido al hecho de que cuando un juez inicia la carrera judicial «va al destino que queda libre y que le corresponde por escalafón con lo que suele ser bastante habitual que en ese primer destino como juez vaya geográficamente a un sitio donde no quiere permanecer de forma estable para desarrollar la vida profesional».

En esta situación, indicó que esta misma situación se repite al ascender a magistrado ya que, en numerosas ocasiones el destino que queda libre no es el deseado, con lo que «permanecen ahí durante un tiempo y el destino tarda en llegar», informa Europa Press.

A su entender, la movilidad de los jueces no sólo se da en Euzkadi sino en todas las comunidades autónomas y quiso dejar claro que la gran mayoría de los profesionales que han elegido otro destino fuera del País Vasco dicen «no «tener prisa» por salir de Euzkadi y, por ello, «no se va al primer destino que le surge sino que espera a que le salga un destino que le resulte realmente conforme a su aspiración de estabilidad definitiva».

cia un descenso generalizado de la delincuencia en Euzkadi en los últimos tres años.

Así, de los 168.310 asuntos penales incoados en 2002 se pasó a 161.007 en 2004, justo la evolución contraria a la experimentada por la jurisdicción de Menores, que ha pasado de 1.035 casos incoados en 2002 a los 1.380 del pasado año.

Además de los aspectos que caracterizaron el funcionamiento de la justicia en el País Vasco durante el ejercicio anterior, la memoria presentada ayer por Ruiz Piñero incluye otros aspectos de candente actualidad, como las seis solicitudes de matrimonio homosexual que se están tramitando en Euzkadi. Desde la entrada en vigor de la normativa que los regula se han registrado, según anunció el presidente del TSJPV, dos peticiones en Bilbao, otra en Vitoria y

cuatro en la capital guipuzcoana.

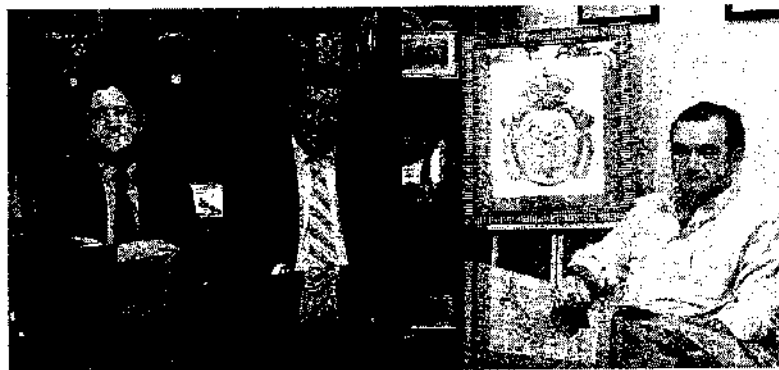
«Si todo sigue su curso normal, como es de esperar, supongo asistiremos a la primera unión de este tipo en Euzkadi antes de que acabe el verano», apuntó Ruiz Piñero.

Además de desglosar los datos de las actuaciones en 2004, el máximo responsable judicial del País Vasco hizo balance, preguntado por los periodistas, sobre cómo han sido sus relaciones con el Departamento de Justicia del Gobierno vasco. Ruiz Piñero habló de «correctas relaciones institucionales» entre una y otra institución y resaltó que envió una tarjeta de felicitación al consejero, Joseba Azkarraga, tras conocer su continuidad en el cargo.

En cuanto al funcionamiento interno del TSJPV, la memoria de su actividad destaca que las reuniones del pleno y de la comisión de la Sala de Gobierno de esta institución judicial «se han celebrado con la regularidad preterpita» y señaló que ambos órganos registraron, respectivamente, 17 y 577 acuerdos.

## La memoria evidencia un descenso generalizado de la delincuencia en los últimos tres años

AA/EL MUNDO



## **Nuevos jueces se reúnen con el decano del Colegio de Abogados**

Los alumnos en prácticas de la Escuela judicial de Sevilla se reunieron ayer en el Colegio de Abogados con el decano de esta corporación, José Joaquín Gallardo, y con el decano de los Jueces de Sevilla, Federico Jiménez Ballester. La reunión ha tenido lugar tras la superación, por parte de los nuevos jueces, de su estancia formativa en algunos despachos de abogados sevillanos. Los tutores de los jueces durante este periodo de prácticas han sido Oscar Cisneros, Miguel A. Gómez y Javier Fernández.



**CARMEN TRICIO** | ABOGADA MATRIMONIALISTA

## «Resultará muy difícil arbitrar la custodia compartida»

La abogada advierte de que el tiempo repartido entre los hijos «puede traer más problemas que soluciones»

A. S. LOGROÑO

La abogada matrimonialista Carmen Tricio ve luces y sombras en la nueva reforma. «Sobre todo serán las parejas más jóvenes las que se van a beneficiar», sostiene Tricio

— ¿Conoce la gente la nueva ley?

— La gente tiene total conocimiento. Meses antes de su entrada en vigor, han venido a preguntarme si les afectaba a sus casos.

— ¿Y a quiénes les interesa más?

— A los que ya tienen iniciado un procedimiento matrimonial. Y éstos ya tienen la separación, así que les afecta menos en los plazos, pero bastante en las medidas, sobre todo en las custodias compartidas.

— ¿Qué opina de la nueva ley?

— Que se vaya al divorcio sin pasar por la separación resulta beneficioso para el cliente porque se evita un trámite. En la mayoría de los casos, los que vienen a separarse después de divorciarse, por lo que la nueva ley les acorta los plazos y les ahorra dinero.

— ¿Y qué le parece la custodia compartida?

— Habrá casos muy puntuales en los que será eficaz, pero habrá



Carmen Tricio. / E.D.R.

otros en los que dará lugar a contienciosos muy duros. Va a resultar muy difícil arbitrar una custodia compartida sin que surjan enfrentamientos continuos entre los cónyuges. Esta es una medida que puede generar más conflictos que soluciones.

Eso sí, cuando las relaciones entre los miembros de la pareja sean buenas, las consecuencias para el niño serán favorables porque

podrá convivir con los dos. Anteriormente, la ley no especificaba la custodia compartida, pero tampoco la prohibía y solo se daba en casos particulares.

— ¿Y la custodia compartida se generalizará?

— No porque serán muy pocos los divorcios en los que los dos cónyuges estén de acuerdo, condición casi indispensable para que el juez la pueda aplicar.

— ¿Le disgusta especialmente algún aspecto de la normativa?

— Que a los tres meses del matrimonio se pueda pedir el divorcio. A mí, personalmente, me parece un plazo muy corto. Casi no da tiempo ni a reajustar la convivencia de los cónyuges. A lo mejor vamos a tener divorcios y parejas que se vuelven a casar.

**CARLOS SÁENZ COSCULLUELA** | COLEG. DE ABOGADOS

## «El procedimiento apenas ha cambiado respecto a la otra ley»

El decano del Colegio de Abogados recuerda que quienes ya estén en trámites podrán acogerse a la reforma

A. S. LOGROÑO

El decano del Colegio de Abogados recuerda que el divorcio ahora «no será tan 'express'». «Lo que cambia es la eliminación del trámite de la separación», explica Carlos Sáenz Cosculluela, que se muestra a favor de la reforma porque «aunque la antigua ley fue muy adecuada a su época, poco a poco se había ido oxidando».

— ¿En general, cuál será el procedimiento de estos divorcios?

— Todos los procedimientos se inician por escrito, con una

demandada, que puede ser para un juicio contencioso (el uno contra el otro); la segunda parte ya es oral. Si es de mutuo acuerdo, el asunto se resuelve en treinta segundos. Basta con entrar en la sala y el despacho del juez, ratificar los hechos y ya no hace falta la vista oral. Pero hay que tener en cuenta que con la anterior legis-

lación también era así, lo que significa que la tramitación de los casos apenas ha cambiado. Lo que ha variado es la posibilidad de llegar al divorcio sin una sentencia de separación.

— En el despacho, recomiendan a sus clientes que se acojan a la nueva legislación?

— No lo recomendamos, porque es algo muy personal. Simplemente, estamos in-

«La mayoría de la gente elegirá separarse con el 'divorcio-express'»

formando de que la nueva ley es más sencilla pero aún no se aprecia un interés muy grande. Hasta después del verano no se notará un aumento de los divorcios rápidos.

— ¿Y quiénes han presentado su demanda de divorcio antes de su entrada en vigor la nueva ley?

— También podrán acogerse a ella porque una disposición transitoria lo regula. A quienes quieran divorciarse se les dará un plazo de cinco días para que determinen si quieren acceder a la nueva ley.



Carlos Sáenz Cosculluela. / L.R.



Los trámites. / LA RIOJA

### LA NUEVA LEY

#### Principales novedades.

► **Divorcio rápido:** No hará falta el trámite de la separación y podrá presentarse la demanda desde tres meses después de la boda. Con la anterior ley, las parejas debían esperar un año tras casarse para solicitar el divorcio.

► **Custodia compartida:** fórmula que permite que los niños vayan alternativamente con su padre y con su madre. El juez podrá concederla siempre que los dos cónyuges la soliciten. Si sólo la reclama uno, el juez podrá acordarla excepcionalmente.

► **Causas de culpabilidad:** Ya no habrá que alegar motivos para el divorcio. El nuevo texto elimina este requisito, que implicaba la conducta culpable de un cónyuge.

# Los colegios profesionales colaboran para agilizar los trámites de los extranjeros

*Un acuerdo firmado ayer permitirá tramitar un centenar más de certificados al día*

**MONICA GONZALEZ**

Los extranjeros podrán tramitar, desde hoy mismo, el certificado del Número de Identificación de Extranjeros (NIE) en las ventanillas que a tal efecto han abierto los colegios profesionales de abogados, economistas, gestores y graduados sociales, además de en la Oficina de Extranjería como hasta ahora.

Esta novedad queda contemplada en el acuerdo que ayer suscribieron el delegado del Gobierno y los representantes de estos colegios y permitirá evitar las aglomeraciones y reducir el tiempo de espera que actualmente se tarda en tramitar el NIE, «entre 15 y 30 días», según afirmó el delegado, Ramon Socías.

Todos los firmantes estuvieron de acuerdo en que el acuerdo supone un «paso adelante» en la atención de los usuarios de la Oficina de Extranjería, que cada día tramita 180 certificados de NIE; dijo Socías, quien calculó que «desde ahora se podrán gestionar un centenar más al día».

A la firma acudieron el presidente del Colegio de Economistas, Luis Moyà; el del Colegio de Gestores, Miquel Puigserver, y el del Colegio de Graduados Sociales, Francisco Navarro; además del tesorero del Colegio de Abogados, Rafel Gil.



**Luis Moyà, Rafel Gil, Ramon Socías, Miquel Puigserver y Francisco Navarro.** Foto: TERESA AYUGA

## APUNTE

### Las colas se reducen a la mitad

**TONI LIMONGI**

Un total de 1.140 inmigrantes volvieron ayer (desde la madrugada hasta las 14.00 horas) a pasar por la Jefatura Superior de Policía para coger número, con el fin de tramitar la tarjeta unificada de extranjeros (TUE). Esta cifra contrasta con las más de 2.000 personas que se concentraron la semana pasada en el mismo lugar y en el mismo lapso de tiempo. El número de «citas previas», a tenor de estas cifras, se ha reducido a la mitad.

Fuentes policiales aseguraron ayer a este diario que «nadie ha dormido en la calle, ya que a partir de las 24.00

horas del pasado miércoles, día 13 de julio, la Policía Nacional repartió números para todos las personas que estaban llegando».

Como se recordará, las colas masivas se han producido cada jueves desde hace más de seis semanas. En las primeras convocatorias, la afluencia nocturna fue prolongada e ininterrumpida. Desde la semana pasada, en cambio, la policía comenzó a repartir números nocturnos, con el fin de descongestionar las esperas de los inmigrantes.

Varios extracomunitarios encuestados ayer manifestaron sentirse «satisfechos» con las mejoras introducidas.



## «La Audiencia de Gijón se queda sin contenidos», alertan los abogados

El proceso de especialización jurisdiccional centraliza la administración de justicia en las capitales de provincia

Albina FERNÁNDEZ  
«El proceso de especialización jurisdiccional resta competencias a la sección de la Audiencia de Gijón, al igual que al resto de secciones desplazadas a ciudades que no son capital de provincia, como Vigo, Santiago de Compostela, Elche, Ceuta y Melilla». La voz de alarma procede de los colegios de Abogados y Procuradores de Gijón, que han emitido

un informe conjunto sobre este problema que ya ha sido remitido a las autoridades judiciales e instituciones públicas.

El Colegio de Abogados gijonés ha convocado para el 21 de julio una reunión en Madrid de todos los decanos de los colegios de España afectados, con el fin de tratar sobre las medidas judiciales y legislativas que adoptar para evitar que las audiencias despla-

zadas se queden sin contenido, mientras que las de las capitales se recargan de trabajo.

La especialización jurisdiccional se centra hasta ahora en los temas mercantil, de familia y violencia de género, que pasan a la Audiencia de Oviedo, lo que, según los abogados y procuradores gijoneses, centraliza la administración de justicia en las capitales.



O.J.D.: 4.721 E.G.M.: 20.000

411 cm2  
433 Euros  
Página 12  
15/07/2005

**tribuna** | Dr. JOAN M. TRAYTER, Catedràtic de Dret Administratiu

## El futur dels llicenciats en dret

L'autor exposa els seus arguments contra l'avantprojecte de real decret pel qual es regula la relació laboral especial de l'advocacia i creu que «seria convenient que passés a dormir el somni dels justos»

**S**aben els lectors que la Universitat està experimentant uns canvis profunds derivats de l'anomenada Declaració de Bolonya. No és el moment d'abundir los amb detall, però sí de denunciar la lamentable situació en què es troben les persones que finalitzen els seus estudis universitaris i volen accedir al mercat laboral.

Al respecte d'això, els mitjans de comunicació acaben de fer públic un avantprojecte de real decret que atribueixen al ministre socialista de Treball i Afers Socials, Jesús Caldera Sánchez-Capitán, pel qual es regula la relació laboral especial de l'advocacia. En l'actualitat, i a diferència d'altres països de la Unió Europea, en què un recent llicenciat en dret pot exercir d'advocat complint l'únic requisit de col·legiar-se al Col·legi d'Advocats de la seva localitat, no és necessari, legalment, passar cap període de pràctiques o cap examen per poder, fins i tot, pledejar davant el Tribunal Suprem. Aquesta situació, que sens dubte

necessita una regulació a fi que els ciutadans afectats per algun problema jurídic tinguin un correcte servei, no justifica la norma que seguidament comentarem. En efecte, la disposició addicional quarta del citat esborrany, sota el títol *Activitats formatives o passants* diu: a) Els llicenciats en dret i col·legiats no exercents (és a dir, els anomenats passants) realitzaran un període formatiu per un temps màxim de dos anys; b) Aquest passant no tindrà dret a cap contracte laboral especial de l'advocacia; c) El passant no podrà assessorar ni defensar judicialment els clients del bufet; d) El passant no tindrà dret a rebre honoraris o retribucions; e) El passant no serà donat d'alta en el sistema de la Seguretat Social; e) El passant haurà de firmar al començament de la formació en el bufet una declaració compromentent-se a respectar l'Estatut General de l'Advocacia Espanyola i els codis deontològics aplicables a la professió d'advocat.

Qualsevol persona, jurista o no,

comprovarà fàcilment la barbaritat que significa aquesta norma, i més quan el que la signa és un ministre anomenat socialista.

### Competències i blindatge

Des del punt de vista del nostre ordenament constitucional, el citat projecte de decret, al nostre entendre, resulta il·legal i seria convenient que passés a dormir el somni dels justos i, per tant, que quedés oblidat en el calaix del geni que l'ha elaborat. En primer lloc, oblidada les competències exclusives en matèria de col·legis professionals i de justícia que té assumida la Comunitat Autònoma de Catalunya en el seu Estatut. Veiem aquí un clar exemple pràctic del que significa fer cas omís de les competències exclusives de la Generalitat de Catalunya i la necessitat, en el nou estatut, d'incloure algun sistema de blindatge. En segon lloc, donat que es tracta d'una norma d'accés a l'exercici de la professió i, per tant, que afecta el principi general de llibertat recollit a l'article 1 de

la Constitució, és necessari que hi hagi una norma amb rang de llei; és a dir, aprovada pel Parlament, que faci aquesta operació. En el nostre ordenament, queda vedat al govern mitjançant el reglament d'aquestes restriccions a l'exercici de les professions. En tercer i últim lloc, la citada normativa oblidada l'anomenat Codi de l'Advocacia Catalana, norma que regula a Catalunya els drets dels juristes que estan en formació. Aquesta norma preveu que els passants tinguin dret a algun tipus de remuneració que puguin estar donats d'alta o bé en el sistema de la Seguretat Social o bé en algun sistema d'assegurances.

Esperem i desigem que l'esmentat projecte no passi d'aquí i que algun membre del govern amb una mínima sensibilitat social s'adoni de la impossibilitat d'aprovar aquesta norma. I de passada que reflexionin seriosament sobre els profunds canvis que està experimentant la Universitat i del que volem per als nostres joves, que són, en definitiva, el nostre futur.



Silvia Giménez-Salinas ahir amb el degà sortint, Jaume Alonso-Cuevillas. / JUANMA RAMOS.

## La nova degana dels advocats vol que el col·legi tingui veu en els canvis legislatius

NACHO GARCÍA / Barcelona

● La nova degana de l'Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona, Silvia Giménez-Salinas Colomer, va demanar ahir, durant la presa de possessió del càrrec, que la institució que presideix sigui «un interlocutor imprescindible en qualsevol procés legislatiu». La nova degana va

ressaltar la importància del Col·legi respecte als nous reptes de l'advocacia en «aquest nou temps de canvi», reptes com la necessitat de «promoure la celeritat i eficàcia de la justícia» i fer de Barcelona «la ciutat judicial més important d'Europa». Durant l'acte també van prendre possessió del càrrec el

vicedegà i la secretària, així com vuit diputats. Un nou equip que, segons la degana i primera dona que ocupa aquest càrrec, tindrà una especial sensibilitat per la conciliació de la vida laboral i familiar ja que «ser un bon professional no és incompatible amb el fet de ser bona mare de família».

## SECRETOS DE DESPACHO



MANUEL CASARINON

# Los tesoros de Martí Mingarro

## El abogado trabaja en un espacio rodeado de libros y recuerdos de familia

PAZ ALVAREZ Madrid

Para trabajar se necesitan, sobre todo, ganas. Después de 46 años dedicando a la abogacía, Luis Martí Mingarro, jienense de 67 años, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, no concibe otra ocupación que no sea la plena dedicación a su oficio. "Toda mi vida ha girado alrededor de mi profesión, me ha gustado siempre ayudar a la gente a la que le pasan cosas". Tal vez por ello, Martí Mingarro define su lugar de trabajo como un espacio para las confidencias, "es aquí donde los clientes me cuentan sus culpas y problemas". Y les ayuda a base de dedicación y estudio. "Siempre hay que estar estudiando y poniéndose al día". Precisamente, si algo le gusta a este abogado es estar al calor de uno de sus tesoros más preciados: los libros.

La mayor parte de los volúmenes que le acompañan, desde principios de los años sesenta, en su despacho de Madrid, proceden de la biblioteca que heredó de su padre y que data de 1921. Para poder acoplar los distintos módulos de la librería tuvo que subir el suelo y bajar el techo de la estancia. "Es la mayor riqueza que podemos tener y hay que conservarla".

Asegura, desde la experiencia, que el trabajo de un abogado da la sensación de ser una ocupación "repicante", de estar constantemente en contacto con abogados y clientes, con idas y venidas a los juzgados, pero también requiere de mucha soledad. La responsabilidad de un abogado, explica, pasa por muchos momentos a solas.

Es muy exigente, lo ha sido siempre. Pero con los demás, al menos en la forma, procura ser comprensivo, aunque en el fondo, confiesa que es igual de exigente que con él mismo. "Llevo a gala que mis ayudantes se han educado muy bien dentro de la profesión. He intentado transmitir ilusión por hacer las cosas bien".

Luis Martí Mingarro se levanta todos los días a las seis de la mañana y se reserva tres horas para él mismo. Sobre las nueve de la mañana ya está en su despacho para dedicarse a sus tareas profesionales y a sus funciones como decano del Colegio de Abogados de Madrid, cargo que ocupa desde hace 13 años. Trabaja 12 horas, algo que lleva haciendo toda la vida. Acabó la carrera con 19 años y desde entonces no ha tenido un descanso. Aprovecha los veranos para dar rienda suelta a sus aficiones, como la pintura, jugar al golf, al fútbol o montar en bicicleta. Dice no

echar de menos más tiempo para él mismo. "Algo habré hecho mal porque me divierte mucho con el trabajo", señala.

En su opinión, a pesar de que la abogacía ha cambiado a lo largo de los años, la esencia sigue siendo la misma. "Han cambiado los problemas, los procesos para ayudar a los demás y la red de comunicaciones es distinta, pero la profesión es igual, siempre hay que estar a disposición de la gente". No es muy dado a dar consejos a los jóvenes abogados si no se lo piden. Pero si alguien le pregunta, le diría que hay que tener vocación, fuerza e impulso vital para hacer frente a la profesión.

Martí Mingarro confiesa que no es ordenado, "no es mi mejor valor", aunque asegura que la cabeza sí la tiene en orden. Como sus libros. Tiene más de 6.000 obras en la biblioteca del despacho y en su casa completa la colección con más de 1.500 volúmenes, fun-

**"Han cambiado los problemas y los procesos para ayudar a los demás, pero la profesión sigue siendo la misma"**

damentalmente clásicos. Entre sus pequeños tesoros enseña con orgullo una muestra de Constituciones españolas.

En una habitación contigua a su espacio de trabajo, tiene una amplia sala donde recibe a las visitas. En ella destaca una amplia mesa de reuniones, heredada de su padre. Es lo que él define un despacho con solera.

Si en algo no ha pensado hasta ahora es en la fecha de la jubilación, aunque asegura que llegará un día en el que tendrá que bajar el ritmo de trabajo. "Será el momento en el que yo maneje el calendario y no al revés". Pero si a uno le acompaña la salud, no ve el motivo por el que se tenga que dejar de hacer algo que gusta. "A mí no me parece que lo que haga sea trabajo porque me divierte, lo que sí me gustaría es no tener la presión del tiempo", explica este hombre que, si por algo se caracteriza, es por su inmensa curiosidad para desenvolverse en las más diversas disciplinas.

## La compañía de sus diez nietos

Otro de los tesoros de Luis Martí Mingarro es su familia. Al lado de la mesa de trabajo, tiene expuestas las fotos de sus, de momento, diez nietos, porque aclara que en los próximos meses llegará un nuevo miembro a la familia. También muy cerca tiene el retrato de su esposa, María Teresa, una mujer muy bella con la que

lleva 44 años de matrimonio y que define como el "maravilloso eje de la familia".

También guarda con gran cariño una repertorio de condecoraciones y medallas obtenidas su trayectoria profesional. Entre ellas, destaca la medalla Orden de Mayo, concedida por el canciller de Argenti-

na, en recuerdo de la persecución que vivieron los abogados en tiempos de Videla. O la medalla de oro de la abogacía portuguesa. Cree que todos los méritos y reconocimientos se deben a su labor conciliadora. "Siempre he procurado superar las tensiones que oscurecen las relaciones humanas".



## De la Torre explicó a los abogados su proyecto del intercambiador

► El alcalde, Francisco de la Torre, se reunió ayer en el Colegio de Abogados con miembros de la junta directiva de este colectivo para explicarles el proyecto del intercambiador de la plaza de la Marina, dentro de la gira que lleva a cabo entre las distintas asociaciones, colectivos, vecinos y colegios profesionales para dar a conocer esta propuesta municipal. El regidor volvió a seña-

lar que este proyecto no interfiere en los plazos para la construcción de las dos primeras líneas del metro y que sería un modo útil, cómodo y rápido de cambio de transporte para los ciudadanos de Málaga y su área metropolitana. De la Torre reiteró que confía en que tanto la Junta como el Gobierno central asuman esta idea y se lleve a cabo desde el consenso.